92

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 9459

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.7.511.- A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR F.ROSENDI.-

Asunción, 11 de Enero de 1950.-

N/1923

VISTA: la presentación del señor Hector F. Rosendi(Exp.M.H.Nº 4496/49) en la que solicita el pago de la suma de ₲. 7.511.-en concepto de daños y perjuicios que le ocasionaron las fuerzas revolucionarias en Puerto Risso, durante la contienda armada del año 1947, según comprobantes que obran en el respectivo expediente;el justiprecio del perito designado; la Resolución Nº 621; la imputación establecida por la Dirección del Tesoro;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Hector F.Rosendi la suma de ₲.7.511.-SIETE MIL QUINIENTOS ONCE GUARANIES, en concepto de daños y perjuicios que le ocasionaron las fuerzas revolucionarias en Puerto Risso, según comprobantes que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación a la cuenta Nº 1118"Comisión de Restauración Económica-Decreto-Ley Nº 25.773".-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.